

la realización del estudio «Las obras hidráulicas y el medio ambiente».

Categoría del servicio: 12. Número de referencia: CPC 867.

Objetivos del estudio: Realizar dos documentos sobre los aspectos ambientales a tener en cuenta en la planificación, estudios, proyectos, construcción y explotación de las obras hidráulicas en España. Presupuesto indicativo: 58.263.233 pesetas.

3. *Lugar de ejecución:* Dirección General de Obras Hidráulicas.

4. a) Reservado para una determinada profesión: De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases.

b) Norma legal, reglamentaria o administrativa: Decreto 100/1974, de 4 de abril.

c) Obligación de mencionar los nombres y las cualificaciones del personal: De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases.

5.

6. *Variantes:* Cada licitador no podrá presentar más que una proposición que necesariamente contemplará la solución del pliego de bases, pudiendo presentar además cuantas soluciones variantes estimen procedentes.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el servicio:* Doce meses.

8. a) *Solicitud de la documentación:* Véase el punto 1, Subdirección General de Administración y Normativa, Área de Contratación y Gestión del Gasto.

b) .

9. a) . Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: Día 7 de junio de 1995 a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas. (Véase el punto 1.)

10. *Fianzas y garantías:* Fianza provisional, 1.165.265 pesetas. Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

11. *Modalidades de financiación y pago:* Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

12. *Forma jurídica de la agrupación:* En el caso de que una agrupación de consultores resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

13. *Condiciones mínimas:* Clasificación requerida, Grupo I, subgrupo 1, categoría C.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera:

Informes de instituciones financieras.

Declaración concerniente a la cifra de negocios global y estudios realizados por la empresa en el concurso de los últimos tres años.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica:

Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables del estudio.

Relación de los estudios y servicios técnicos ejecutados en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución del estudio o servicio técnico. No obstante lo anterior, y en su lugar, las empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de consultores, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

14. *Plazo de validez de la proposición:* Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

15. *Criterios de adjudicación:* Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Información adicional:* La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 8.a), Sección de Recepción de Ofertas, despacho A-622, antes de las doce horas del día 25 de mayo de 1995.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Las ofertas deberán redactarse en español.

17. *Fecha de envío del anuncio:* Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, el día 15 de marzo de 1995.

Madrid, 15 de marzo de 1995.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Victor Martín Estrella.—17.862.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de estudios y servicios de asistencia técnica para redacción o, en su caso, actualización de las normas de explotación y documentos XYZT de las presas de Villar del Rey, Los Canchales, Horno Tejero y Boquerón (Badajoz). Clave: 04.803.137/0411.

PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas. Dirección General de Obras Hidráulicas, paseo de la Castellana, número 67, 28071 Madrid (España), telefax (91) 597 85 08, teléfono (91) 597 75 50.

2. *Categoría de servicio y descripción, número CPC:* Clave 04.803.136/0411. Concurso para la contratación de estudios y servicios de asistencia técnica para redacción o, en su caso, actualización de las normas de explotación y documentos XYZT de las presas de Villar del Rey, Los Canchales, Horno Tejero y Boquerón (Badajoz).

Categoría del servicio: 12. Número de referencia: CPC 867.

Trabajos a realizar: Redacción del documento XYZT o, en su caso, las normas de explotación, conservación y vigilancia. Estudio y posterior diagnóstico de la seguridad de la presa.

Presupuesto indicativo: 43.132.725 pesetas.

3. *Lugar de ejecución:* Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid).

4. a) Reservado para una determinada profesión: De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases.

b) Norma legal, reglamentaria o administrativa: Decreto 100/1974, de 4 de abril.

c) Obligación de mencionar los nombres y las cualificaciones del personal: De conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de bases.

5.

6. *Variantes:* Cada licitador no podrá presentar más que una proposición que necesariamente contemplará la solución del pliego de bases, pudiendo presentar además cuantas soluciones variantes estimen procedentes.

7. *Duración del contrato o plazo para realizar el servicio:* Doce meses.

8. a) *Solicitud de la documentación:* Véase el punto 1, Subdirección General de Administración y Normativa, Área de Contratación y Gestión del Gasto.

b)

c)

9. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: Día 7 de junio de 1995 a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Hidráulicas. (Véase el punto 1.)

10. *Fianzas y garantías:* Fianza provisional, 862.655 pesetas. Dicha fianza podrá ser presentada en la modalidad y por las personas o entidades que especifica la legislación española en vigor.

11. *Modalidades de financiación y pago:* Pagos a cuenta de carácter mensual, basados en la evaluación del trabajo.

12. *Forma jurídica de la agrupación:* En el caso de que una agrupación de consultores resultara adjudicataria del contrato, la forma jurídica que debería adoptar dicha agrupación se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

13. *Condiciones mínimas:* Clasificación requerida, Grupo I, subgrupo 1, categoría B.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad económica y financiera:

Informes de instituciones financieras.

Declaración concerniente a la cifra de negocios global y estudios realizados por la empresa en el concurso de los últimos tres años.

Documentos necesarios para acreditar la capacidad técnica:

Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa y, en particular, del o de los responsables del estudio.

Relación de los estudios y servicios técnicos ejecutados en los últimos cinco años, acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes.

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución del estudio o servicio técnico. No obstante lo anterior, y en su lugar, las empresas podrán presentar solamente el certificado de clasificación de consultores, expedido por el Registro Oficial o testimonio notarial del mismo.

14. *Plazo de validez de la proposición:* Tres meses (artículo 116 del Reglamento General de Contratación del Estado).

15. *Criterios de adjudicación:* Lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

16. *Información adicional:* La proposición económica será formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentada en el lugar indicado en el apartado 8.a), Sección de Recepción de Ofertas, despacho A-622, antes de las doce horas del día 25 de mayo de 1995.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante télex, telefax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Las ofertas deberán redactarse en español.

17. *Fecha de envío del anuncio:* Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas el día 15 de marzo de 1995.

Madrid, 15 de marzo de 1995.—El Jefe del Área de Contratación y Gestión del Gasto, Pascual Victor Martín Estrella.—17.859.